



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Campus Universitario, Compañía Tuyu Pucu Km. 138 – Ruta VIII Dr. Blas A. Garay
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 03/2015

ACTA N° 01/2015

POR LA CUAL SE ELIGE AL PROF. MST. HUGO RAMÓN GIMÉNEZ BARBOZA COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Coronel Oviedo, 02 de Octubre de 2015

VISTO: La realización de la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, para tratar el estudio y consideración de las renuncias presentadas por el rector y el vicerrector de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Resolución N° 01/2015 de la Asamblea General Universitaria por la cual se acepta la renuncia del Señor Rector de la Universidad Nacional de Caaguazú, Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta;

CONSIDERANDO: La necesidad de nombrar al nuevo Rector de la Universidad Nacional de Caaguazú.

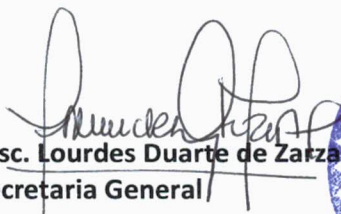
Que la Ley 3385/07 “Que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú”, en su Artículo 8° de las Atribuciones de la Asamblea Universitaria, como máximo órgano deliberativo del Gobierno de la Universidad Nacional de Caaguazú, establece: c) Elegir, por simple mayoría de votos de sus miembros al Rector y/o al Vicerrector; y que se adecua a la presente circunstancia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y fundado en el considerando precedente

LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ RESUELVE:

Artículo 1°: NOMBRAR al Prof. Mst. Hugo Ramón Giménez Barboza, como rector de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Artículo 2°: COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar


Abog. Esc. Lourdes Duarte de Zarza
Secretaria General




Prof. Abog. Oscar Escobar Toledo
Presidente de la AU